

Condiciones

Este diario es de la tarde. La Dirección asume la responsabilidad de todo lo que sin firma se publique. No se aceptan escritos injuriosos contra nadie.

LAS NOTICIAS

Oficina

Redacción y Administración de este diario se encuentra en la Calle 18 Sur, n° 45 frente al Salón Boliche.

APARTADO 130

DIARIO INDEPENDIENTE

NÚMERO 121

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, LUNES 31 DE OCTUBRE DE 1904

AÑO I

| | | |
|---|--|--|
| CALLE CENTRAL ALMACEN DE ABARROTES ESQUINA SUROESTE DEL MERCADO DIAGONAL A "LA VIOLETA" | LA PROVEEDORA — DE — ANDRES SANDOVAL IMPORTACIONES DIRECTAS | CALLE CENTRAL VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR ESQUINA SUROESTE DEL MERCADO DIAGONAL A "LA VIOLETA" |
|---|--|--|

Linea de vapores

DE LA
UNITED FRUIT CO.

MOVIMIENTO DURANTE LA SEMANA QUE TERMINA EL 15 DE OCTUBRE DE 1904

Salida

| | | | |
|------------|------|-------------|--------------|
| Brewster, | para | Mobile | el Miércoles |
| Olympia, | para | New Orleans | el Jueves |
| Ellis, | para | " " | el Viernes |
| Belvernon, | para | Mobile | el Sábado |

Limón y Bocas del Toro

Viajes rápidos—Itinerario fijo

La lancha "Anetta" de 27 caballos de fuerza, hará viajes regulares de y para Bocas del Toro, bajo el siguiente itinerario:
 Sale de Bocas del Toro todos los jueves a las 10 de la noche
 Sale de Limón todos los viernes a las 10 de la noche.
 Llegada a ambos Puertos a las 7 de la mañana del siguiente día.
 Precio del pasaje \$ 4.00 oro americano

FELIPE J. ALVARADO & C^o
AGENTES

A LOS AGRICULTORES

LLEGARON A "LA NUEVA RELOJERIA"

— DE —
BEER Y MULLER

Los afamados aparatos para destruir HORMIGUEROS; los cuales han dado muy buenos RESULTADOS.
 Unicos agentes en Costa Rica:

BEER Y MULLER

LABERINTO BEER

Esta nueva fábrica de cerveza avisa al público que ya ha puesto a la venta su CERVEZA DOBLE.
 La gran ventaja que tiene, sobre las otras cervezas del país, es que está fabricada absolutamente SIN LEVADURA, pudiéndose garantizar su buen estado indefinidamente.
 Dirigir las órdenes a E. RAWSON & C^o—San José.

JUAN I. TOLEDO LOPEZ

MEDICO Y CIRUJANO DE LAS FACULTADES DE PARIS Y GUATEMALA
 ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES PROPIAS DE LAS SEÑORAS

Consultas de 7 1/2 a.m. a 9 a.m. 12 m. 4 p.m. 7 p.m. a las 9 p.m. Casa del Dr. don Gerardo Echeverría Calle 21 Sur.

CERVEZA NEGRA

MARCA ESTRELLA

CERVECERIA DE TRAUBE

LAGER BEER

BEST STOUT PORTER

"LA ESTRELLA"

GRAN LAVANDERIA DE ROPA A VAPOR

DIRECCION:—Barrio de la Soledad, esquina formada por la Calle 25 Sur y la Avenida Este.

Desde esta fecha y con grandes reformas y a cargo de personas de larga experiencia, vuelve este establecimiento a la vida activa.

PIDASE LA TARIFA DE PRECIOS

Las personas que deseen que se mande por sus ropas, sírvanse avisar al Director del establecimiento. San José, 3 de Octubre de 1904.

GANADO GORDO

DE SANTA CLARA

La United Fruit Co. empezará de nuevo la venta de ganado gordo el 11 de los corrientes a las 12 m. en su local a 100 metros del Matadero Municipal.

San José, 1^o de Octubre de 1904.

¡¡ ABAJO LA LEY DE LICORES !!

EN LA TEMPESTAD

se vende vino francés tinto de las mejores Casas de Burdeos a ¢ 9-50 la caja inportado en cajas; de las mismas clases embotellado en la casa a ¢ 5-50 sin envase. RAMÓN L. ROLDAN.

Artículos

KODAK

PARA

TOTOGRAFIAS



A. Collado h.

Director y Administrador,
ABRAHAM MADRIGAL J.

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 1904

PARA "EL DERECHO"

Con verdadero gusto leímos la carta que el señor Director de "El Derecho" ha dirigido á la prensa nacional encaminada á que hagamos un pacto para desterrar de nuestras columnas en la próxima campaña política, todo aquello que injurie y que ofenda "la epidermis de la dignidad" de alguno.

No pretendemos ser los dueños de ninguna idea, pero en este caso, cuando el señor Director de "El Derecho" iba, nosotros estábamos de vuelta, y si no, revíese la colección de LAS NOTICIAS y se encontrarán allí nuestros artículos exhortando al amor y á la paz, queriendo que se haga cultura política, y para muestra reproducimos una parte de lo que el 28 de setiembre publicamos con el título de "El problema político".

"Aquellos otros dicen que no se debe hacer política. Como la hacemos nosotros, tiene que ser funesta, tiene que oponer á los gobiernos un dique impenetrable de pasiones que imposibilita su acción progresiva. Todo Gobierno nuestro dura lo menos dos años—de los cuatro de su administración—afirmando en ese puesto, seleccionando sus servidores, luchando con las pasiones de los unos y con los gritos de los otros; no puede hacer ningún bien positivo porque éstas piden que se cambie tal empleado, aquéllos piden que se mantenga; éstos piden el implantamiento de tal idea; aquéllos se oponen á él, y con esas luchas dentro de la misma casa no es posible hacer otra cosa que estar oyendo y esperar la época del apaciguamiento de las pasiones. Nuestros Gobiernos toman el timón de la nave nacional en plena tempestad, los huracanes políticos azotan con furia esa nave, el temporal arrecia porque las ambiciones derrotadas no están con los brazos cruzados; el mar brama cuando el piloto empuña el timón y este marinero tiene que ser muy experto para lograr sólo una cosa, y es mantener su nave á flote, librarla del naufragio, cuando la calma llegue y ha cesado la tempestad, ya verá de componer la nave, tiene grandes averías, pero en medio de la borrasca no es posible componerlas, sólo se manejan las bombas para evitar el naufragio. Esa es la vida administrativa nuestra, nosotros mismos tenemos la culpa, ¿por qué al día siguiente de una victoria ó de una derrota no nos abrazamos todos? Porque los ambiciosos hablan de humillación, hablan de ventas, hablan de capitulaciones deshonorosas.

Hagamos política, no nos alejemos de ella, no es conveniente que nos alejemos; pero NO NOS INJURIEMOS, NO NOS DIVIDAMOS, SEPARÉMONOS SOLAMENTE, y cuando nos derrotan vamos á vivir al vencedor; eso es patriótico porque entonces no habrá tempestad, entonces desde que se toma el timón se tiene el derecho de pedir que se componga y limpie la nave."

Eso hemos dicho nosotros y nuestra idea se impone, puesto que "El Derecho" la toma y hace de ella la base de un pacto, y es claro, que habiendo sido nosotros los iniciadores de él, no podemos quedarnos por fuera.

Sí, encontramos una dificultad en la realización de ese pacto, y es que nadie puede prever lo que en pleno combate sucederá, el general del campo contrario no puede decirle al del nuestro: "vea que sus soldados no le

apunten á la cabeza á los míos, que procuren pegarles en los brazos ó en las piernas", desde luego que uno en campaña no procura más que eliminar contrarios, y no debe esperar otra cosa; que lo eliminen si no deja pues de existir el pacto, lo rompen los que publican hojas sueltas, los que lanzan cargos en los clubs, y suponemos que lo que el señor Director de "El Derecho" se propone no es que uno cruce los brazos cuando lo atacan.

Y después ¿quién puede aquilatar lo que es injuria y lo que no es? ¿Dónde está ese tribunal que viene á juzgar del tono acre ó dulce del periodismo?

Si uno hiciera un cargo suave en la forma, floreado por todas partes ¿dejaría de ser cargo? "Suaviter in forma, fortiter in re" dice el adagio latino, siempre, pues habría modo de atacar á uno.

Ahora queremos hacer una diferencia entre lo que nosotros pedíamos y lo que pide el señor Director de "El Derecho." Nosotros pedimos la no división de la familia, deseamos que la campaña se haga sin provocar hondas diferencias, sin imposibilitar el abrazo que los hermanos deben darse, pero lo pedimos para bien del país. "El Derecho pide algo parecido pero es para librar á las personas á quienes hay que decirles algo, de esos ataques que hacen luz en muchas cuestiones.

Nos pide que no le disparemos á la cabeza, ni le tiremos á ninguna parte.

Nosotros quisieramos más, que no hubiera campaña política, que cuando llegara la época de la renovación de los poderes, los ciudadanos se hubieran puesto de acuerdo por medio de la prensa y fueran á depositar su voto sin haber oído injuriarse en los clubs, sin ver ese ejército de propagandistas que invocan el patriotismo y el derecho para todas las causas, y que tienen un alcahuete muy cómodo en la palabra principios, sin haber perdido su tiempo en ir á convencer á fulano ó á Zutano; de todos modos, aquí los que su ben hacen todos la misma cosa, con pequeñas diferencias, lo único que debemos buscar es al más honrado, el más decente, así las campañas obrarían. Pero "El Derecho" pide otra cosa y es que desterremos de los periódicos lo que ofenda la cultura y la dignidad de alguno, muy bien, eso no libraré á muchos de oír verdades que les amargarán la vida, verdades que el país entero las cree porque la verdad se abre paso por donde quiera.

De nuestra pluma no saldrá nunca una palabra ofensiva para los que nos atacan, para los que hacen la campaña decente; pero para el que comienza por herirnos, si nos queda un átomo de vida, debe esperar nuestra contestación.

Eso es todo.

CAÑERÍA Y CLOACAS

II

Antes de proseguir estas apuntes, anotaremos un error, acaso de copia, ó tal vez de imprenta, pero al fin error, que puede dar lugar á confusiones para quienes superficialmente lo miren. Nos referimos al cálculo que aparece al final del folleto, sobre el pago de capital é intereses durante los treinta años que es el término del empréstito. Todos los guarismos que en ese cálculo se encuentran,—desde el principio hasta el fin,—llevan el signo de colones, cuando el que les corresponde es el de pesos, desde luego que se opera tomando por base los seiscientos mil pesos oro nominales, valor del empréstito. La suma total de lo que la Municipalidad pagará al cabo de los 30 años, no es de 1.338,360 colones, sino pesos oro americano que al 1150 por 100 da 2.877,474 colones. Este error de signo representa una diferencia de 1.539,114 colones, y lo apuntamos porque aún no hemos visto que se hiciera por nadie la correspondiente rectificación.

Como los contratos, aunque íntimamente relacionados, son dos, el que al empré-

tito se refiere y el que se refiere á la ejecución de las obras, llamaremos al primero "Contrato Empréstito" y al segundo "Contrato Obras".

Según el cálculo publicado por el señor González Víquez, al final del folleto y de conformidad con el artículo II del "Contrato Empréstito" el monto de dicho empréstito es la suma de 1.338,360 pesos oro, ó bien 2.877,474 colones al cabo de los treinta años. Para fijar lo que el Municipio en realidad paga, hay que deducir la primera anualidad de intereses que, según el artículo XI del "Contrato Empréstito, el Contratista se compromete á cancelar

Damos por sentado que en realidad la referida cláusula se cumpla y que el contratista pague la primera anualidad de intereses, pero eso puede ser perfectamente ilusorio, si el contratista vende los bonos á terceras personas antes del 1º de abril de 1905. Y decimos que puede ser perfectamente ilusorio, porque el artículo VI del "Contrato Obras" dice que en caso de venta de los bonos, el contratista depositará el ochenta por ciento convenido en un Banco, y que de esta suma se reservarán los 36,000 pesos oro para el pago de la primera anualidad de intereses. De donde resulta que en tal caso, es de los fondos del Municipio—y no del contratista,—que se pagará esa cantidad de 36,000 pesos oro, ó sea 77,400 colones. Lo cual, por otra parte, puede ser una verdadera anomalía, pues si lo estipulado en la citada cláusula V del "Contrato Obras" se cumple, resulta que el Municipio no sólo paga esa cantidad de 77,400 colones, sino que lo tendremos reservando dinero para intereses cuando quizá no se han iniciado los trabajos.

Dando por sentado que el contratista no venda los bonos y que la negociación se verifique según el artículo XI de "Contrato Empréstito", para fijar lo que el Municipio pagará al término de los 30 años, tenemos que deducir 36,000 pesos oro de la suma total de 1.338,360 pesos oro y nos quedan 1.302,360 pesos oro ó sea 2.800,074 colones.

Y cuánto va á recibir en realidad el Municipio, aceptando como buenos los precios fijados en el Contrato Obras?

El empréstito, de 600,000 pesos oro, se emitirá con veinte por ciento de descuento,—artículo V, "Contrato Obras"—ó sea 120,000 pesos oro de descuento. El Municipio, pues, recibirá por la emisión de su empréstito, solamente la suma de 480,000 pesos oro. Pero no es eso todo, porque de esta última cantidad, hay que deducir \$ 48,000 oro, ó sea el diez por ciento de "ganancia" que el artículo II del "Contrato Obras" le concede al contratista. Y nos queda la suma de 432,000 pesos oro, ó sea 928,800 colones. Y esto no tiene contestación, porque cualquiera que sea el empleo que el contratista haga del diez por ciento de "ganancia" (esta es la palabra empleada en el contrato), lo cierto es que el Municipio paga invariablemente esa ganancia, aparte del valor neto de los materiales y trabajos.

De manera, pues, que de 928,200 colones que el Municipio recibe, tendrá que haber pagado al término de la negociación, la enorme suma de 2.800,074 colones ó sea 15,474 colones más del triple.

Para quien con entera imparcialidad lo mire, tiene que reconocer lealmente que un empréstito en tales condiciones es excesivamente oneroso. Pues á más de las fuertes condiciones del empréstito, se da, para el pago de principal é intereses, la garantía del Gobierno de la República, se hipoteca la renta de agua y cloacas, (artículo III "Contrato Empréstito") y se facultará á los tenedores de bonos para nombrar un agente con el derecho exclusivo de recibir el pago de los impuestos hipotecados y de exigir del Gobierno el cumplimiento de lo pactado, quien á petición del agente hará que se aumenten los impuestos municipales para atender á los pagos futuros y á las obligaciones vencidas. (Artículo IX del "Contrato Empréstito). Todo lo cual quiere decir que el Gobierno y el vecindario de San José, cualesquiera que sean las circunstancias porque atraviesen, van á quedar completamente supeditados á la soberana voluntad de los tenedores de bonos. Si mal no recordamos esto fué, precisamente, lo que trató de evitar el Congreso cuando el Licenciado don Mauro Fernández, á impulsos vigorosos de su palabra y secundado por importantes Diputados, hizo derribar por la Cámara una de las cláusulas de la ley de 18 de Abril del corriente año, emitida por la Comisión Permanente.

Por lo que dejamos expuesto se traslu-

ce de manera evidente, que el empréstito en semejantes condiciones es excesivamente gravoso para la capital. Pero hay todavía más.

Encima de todas las concesiones á que nos venimos refiriendo, el Municipio hace una enorme concesión en la cláusula XII del "Contrato Obras". Por esa cláusula el Municipio concede al contratista un monopolio, un privilegio exclusivo, que reviste mucho más importancia y trascendencia de la que se le ha dado. Dicho privilegio se refiere al derecho exclusivo en favor del contratista de utilizar la fuerza de agua por el término de veinticinco años y además la facultad de poner postes y tender alambres para usos eléctricos.

Esa fuerza que el Municipio otorga por un cuarto de siglo y con ventajas relativamente escasas, es de setecientos caballos; calculadas por personas peritas; fuerza que la Municipalidad podría explotar por su cuenta, sin establecer monopolios, que el contratista recibe apta para ser aprovechada, que con un costo relativamente pequeño utilizará, y que significa una ganancia efectiva no menor de 1.000,000 colones anuales; corriéndose por otra parte el peligro, casi seguro de que el privilegiado contratista arruine ó absorba las empresas eléctricas hoy establecidas que no podrán seguramente sostener la competencia.

Exponemos brevemente, aunque podríamos detallarlo, lo que la cesión de la fuerza de agua significa, pudiendo calcularse en una utilidad nunca menor de 2.500.000 colones al término de los veinticinco años. Y hágase el recuento.

Reconocida, como hemos reconocido por hipótesis, la urgente necesidad de realizar sin demora las obras de cañería y cloacas, y de realizarlas ambas á un mismo tiempo, á pesar de los crueles sacrificios que ello importa, por el estado de pobreza, que á causa de la crisis, indiscutiblemente embarga á la inmensa mayoría de los vecinos de la capital; reconocida, decimos, esa urgente necesidad, ¿puede decirse que los medios que se presentan para la ejecución de las obras son de los mejores? Puede decirse que esa negociación es aceptable siquiera?

No sería justo, racional, equitativo y sobre todo piadoso, modificar en muchas de sus partes esos contratos?

Quienes por mandato de la ley están obligados á fallar en definitiva son los llamados á salir por los fueros del vecindario de la capital. En ellos, ya lo hemos dicho, está puesta la confianza pública.

Y seguiremos.

FERNANDO.

El incendio

Ayer como á las diez y media de la mañana fué sorprendida esta ciudad con el principio del que fué formidable incendio de la Gran Fábrica y depósito de muebles de don Jorge Morales Bejarano.

Todos aquellos á quienes hemos preguntado sobre el origen del siniestro, están contestes y dicen que un alambre conductor de la fuerza eléctrica para un motor que en la Fábrica de muebles se usaba, fué causa del incendio, pues dicho alambre estaba sin la correspondiente gutapercha en cierto sitio que estaba en contacto con la madera y ésta comenzó á quemarse y como era domingo, nadie pudo notar ni evitar los avances del fuego.

Nos dicen que el motorista Miguel Ramos dió parte á un policial de que notaba que en el Almacén de muebles de Morales Bejarano salía humo y olía á gutapercha quemada, pero el policial respondió que iba en comisión, no le dió importancia al asunto y siguió su camino, pocos momentos después el incendio se declaraba de un modo incombustible en el piso segundo de la Fábrica.

Las bombas acudieron, los espectadores corrieron al lugar del siniestro y en pocos momentos habían cientos de personas cerca del lugar.

El segundo piso de la Fábrica se vino abajo con gran estruendo y el incendio siguió con toda su fuerza.

Las bombas no tenían agua y desde luego fué nada lo que hicieron, y

HE SUPRIMIDO

LAS AGENCIAS

DE LIMON Y PUNTARENAS

la policía, que no está educada para el caso, prestó servicios tan importantes como los particulares, á eso se debe sin duda, que son mayores los estragos hechos por los particulares en las casas vecinas á la Fábrica, que los que hizo el terrible elemento.

El afán de "cortar el fuego", el deseo de poner una distancia regular entre la casa que se quemaba y las vecinas hace muchas veces que sin dirección ninguna, sin orden de nadie, se pone un hombre, hecha en mano, y corta soleras, desenteja casas, rompe paredes y no se combate el fuego, se combaten las casas, se hacen estragos que quizá no se debieran hacer.

La vecindad de la Fábrica de muebles, sufrió muchísimo, unos chinitos, lavadores de ropa, que al lado vivían, son unos de los más damnificados y toda la cuadra del frente de la calle del tranvía sufrió grandemente por cortar el fuego. La manzana ha quedado punto menos que destruída.

La Fábrica y Depósito de Muebles del señor Morales Bejarano estaban asegurados, unos dicen que en siete mil libras esterlinas otros que en quinientas y hay quien afirma que el seguro ascendía á diez mil libras, nosotros no sabemos en cuanto, positivamente, estaban asegurados.

El señor Morales Bejarano recuperará lo que ha perdido, si como dicen, el seguro alcanzaba á miles de libras y si como se asegura, y todo el mundo cree, no ha habido en esto más que una casualidad, pero á los vecinos, ¿quién los indemniza de las pérdidas sufridas?

Hubo particulares que se portaron muy bien, no mencionamos nombres por temor de omitir alguno y no sería eso justo.

Hubo dos, que trabajando en un techo, se vinieran abajo y se hicieran mucho daño, en camilla los sacaron del lugar.

Nos dicen que hubo algunos policiales que no cumplieran con su deber sabemos de uno que estaba ébrio, otros sí se portaron á la altura que su posición de autoridades les exigía.

Creemos que este siniestro hará que se realice la idea del doctor Zambrana de formar entre los jóvenes un cuerpo voluntario de bomberos.

EDISON

LO QUE DICE SOBRE EL RADIUM

La humanidad avanza hacia su perfeccionamiento con asombrosa rapidez. Los más difíciles problemas quedarán en breve resueltos, pues que ya posee el hombre la palanca irresistible para mover cuantos obstáculos se le opongan. Esa palanca es el "radium", el nuevo mineral cuyas virtudes maravillosas asombran al pensador. Sólo existen en el mundo dos libras de dicha sustancia, cuyo valor se calcula en catorce millones de pesos.—En una ampolla de cristal guardo yo una pequeña cantidad que me ha sido regalada por la Academia de Ciencias de París.

Con el "radium" me propongo devolver la vista á los ciegos. He llevado á cabo muchos experimentos satisfactorios y puedo asegurar que lograré, por medio del "radium", curar á todos los ciegos que conserven el nervio óptico. Y después moriré contento, satisfecho, feliz, por haber crea-

do la luz donde antes reinaba la más espantosa oscuridad.

("La Nueva Luz", El Salvador.)

HECHOS DIVERSOS

En Puntarenas

Vendo tres establecimientos muy productivos, todos en la misma cañafuncionando; se componen éstos de una Barbería, bien montada, una Zapatería donde pueden trabajar diez oficiales, y una Lavandería de Sombreros, teniendo á la venta varias clases; y á la vez el contrato que tengo por un año con el dueño de la casa y está en el mejor punto de la calle del comercio. Para condiciones con el que suscribe en Puntarenas.

FRANCISCO PANTOJA.

El que quiera

pintar y entapizar su casa ó hacer una refacción de cualquier especie, puede dirigirse á esta oficina donde recibe órdenes para esa clase de trabajos don David Madrigal F.

Aunque tarde

reciba nuestro querido amigo don Jorge Castro González un apretón de manos por el arribo á su simpático hogar de un nuevo heredero. No ha sido este olvido nuestro, sino que este don Jorge es tan callado, que sus dichas muy pocas veces las participa á sus amigos, y hasta algunos días después del feliz acontecimiento lo supimos nosotros. A él y á doña Marta nuestras calurosas felicitaciones y para el retoño deseamos un mundo de dichas.

Al doctor

Toledo López cada día es más difícil verlo en su despacho, sus clientes tienen que esperarlo gran rato para que les toque el turno de su consulta. Y es que el Doctor es un gran cirujano y un médico que tiene el talento de recetar sólo los medicamentos indispensables, porque como él no tiene botiquín, es claro que no desea recargar á los enfermos de medicinas. Nosotros conocemos dos casos en que el doctor Toledo López ha salvado la vida del paciente casi sin medicinas, y como uno de esos dos casos nos toca de cerca á nosotros, no nos cansaremos nunca en recomendar al notable galeno.

Cartas rezagadas

Dirección General de Correos
Señoritas Rosalía Carranza R. Amelia González, Ana Palma, Julia Trejos M., María Villegas, señora doña Carmela Celdera Salas, Adelina Castillo, Juan P. Solórzano, Prudencia Ramírez, Josefita de Mora, Josefina S. de Ulloa, Julia Vargas de Mora, María Espinosa, Margarita G. de Sánchez, Elena Rojas, Teola Moya, señor don Fermín Castro, Andre Sarley, Juan Barboza, Augusto González G., Guillermo Quiñoi M., Francisco Montoya, Ramón Salazar, señor José Domingo Soto, Florentino Sánchez, Jesús Robles A., Lisímaco Abarca, Carlo Ciricini, Espiro Sourtis, M. K. Shirogo, Leonardo González, Federico Galindo, Nicolás Antomades, Arthur Bess, Ernesto Conejo, Hilario Meléndez, A. Soltony, Maurilio Mora, David Varela, Joseph Wynter, Baptist J. H. Soleey, Salvador Madrigal, Celso Madrigal, Mr. Hedena, Antonio Farah.

San José, 31 de Octubre de 1904.

Para los exámenes

En la fábrica de calzado de Bertheau & Co, "El Acorazado", han hecho botines para niños que venden muy baratos y con los cuales facilmente quedan lucidísimos en los exámenes los chiquillos.

La función de anoche

Estuvo como nunca. Subieron, en

Las órdenes directas, acompañadas de su importe, se servirán á los mismos precios que para la Capital y libres de gastos. Es decir: los precios incluyen el porte de remisión, costo del certificado y cualquiera otro que se ocasione.

Se manda la lista de precios al que la solicite.

EMILIO ARTAVIA.

En San José, Avenida Central.

Dirección por correo: Apartado 179

COMUNICADOS

CARTA ABIERTA

Señor Director de "El Pacífico".

Puntarenas.

He leído su gacetilla incerta en "El Pacífico" de fecha de ayer, intitulada "Cordonazos". En su afán de perjudicarme en mis intereses, me hace usted aparecer como taquillero, cuando mi establecimiento no es de ese género, para luego señalarme de un modo velado, como contrabandista; entienda, señor Matus, que eso es mucho abuso y que la indiferencia ó el desprecio con que siempre he visto los ataques suyos para mí, motivados por el simple hecho de no comulgar en el altar en que lo hacen aquellos que llenan sus bolsillos, no lo autorizan á tanto. Comprenda que si yo lo desprecio es porque así se lo merezco y porque hasta su figura me es repugnante.

Puedo probar sobradamente que en mi establecimiento nunca se ha vendido ni un céntimo de aguardiente, ya legítimo ó clandestino. Don Rafael Aguilar es "tío político mío" pero no tiene ingerencia en mis negocios, ni yo en los de él.

Protesto pues del ataque velado y calumnioso que me hace usted señor Matus, y si es que no quiere aparecer como un empañador de honras, sírvase probar que me dedico al oficio de contrabandista que es lo que usted ha querido decir en su gacetilla en referencia.

MOISÉS G. AGUILAR

Esparta octubre, 28 de 1904.

Para la construcción de las cloacas

y demás obras de ese género, vendo cal de concha á precios sin competencia. Puedo certificar que los principales edificios de la República están edificadas con cal de mis caleras.

Para los pedidos y contratos pueden dirigir los solicitantes á San Miguel de Desamparados

PIO ARAYA.

MANUEL ARGÜELLO DE VARS

ABOGADO

Oficina: frente á los almacenes de Leiva y Mora y E. Pagés y Cía.

TALLER DE CAPINTERIA

DE José M^a Artavia

Al lado Norte del Mercado se encuentra el depósito de muebles de todos los gustos, precios y estilos. En el mismo local se hacen cargo de toda obra de artesón y ebanistería. En este depósito sí que se consiguen gangas.

AVISO

Que he trasladado mi bufete de Abogado y Notario Público, á una de las piezas de las Arcadas, frente á la Plaza de Mora y frente al Registro de la Propiedad.

VIDAL QUIRÓS.

Tip. de LAS NOTICIAS.

AL PUBLICO

Hago saber que los negocios ambulantes que tenía, los he reducido y reconcentrado en uno solo, y que teniendo en proyecto un viaje á Guatemala dentro de tres meses, llamo al atención al público para que cualquiera que se considere con derecho en lo poco que poseo se presente en ese término á legalizarlo.

ELIAS UREÑA QUESADA.

DEPOSITO DE MUEBLES

-Y-

FABRICA DE MARCOS

Junto á la iglesia del Carmen y contiguo á la sombrerería de Bengoechea é hijo, se encuentra el depósito de muebles y fábrica de marcos de don Roberto Ramón. En el mismo local se encuentra una existencia grande de rosarios, devocionarios, cuadros religiosos y un mundo de objetos más que precisa irlos á ver.

LAS CAMITAS DE VIENA

acaban de llegar y ya está para acabarse un gran pedido que vino hace poco. Se hace toda clase de muebles.

A MIS CLIENTES Y FAVORECEDORES

Tengo el gusto de avisarles que he trasladado mi taller de zapatería á la casa de la sucesión de don Eduardo Pochet, Avenida 5ª Oeste., esquina opuesta al Carmen y contiguo á "El Noticiero", un donde como siempre ofrezco, calzado de pieles de lo más fino que viene al país, hormas de estilos modernos, y lo que es mejor: PRECIOS TAN BAJOS como en ninguna zapatería del país.

RAMÓN SOTO H.

LA BUENAVENTURA

CONOCIDO ESTABLECIMIENTO DE ABARROTES Y LICORES

Se ha trasladado frente al Parque Central en la esquina diagonal á la Botica Francesa lo que avisa á sus favorecedores.

En el mismo establecimiento se encuentra en depósito todos los artículos que fabrica, don Eloy González como son: puros y cigarrillos de todas clases: harina de maíz, gofio y afé moildo, todo se vende al precio de fábrica. También se desea en alquiler un buen billar

LA ULTIMA JOYA**DE JACINTO CARBONELL**

Empresa de coches para toda clase de servicios: paseos, matrimonios, bautizos, entierros etc. Esta Empresa ofrece una caja y un coche de segunda por ₡ 50.00. Además, un coche elegante traído por la casa de Arnoldo André con una caja se cobrará ₡ 25 00.

Servicios fuera de la ciudad son convencionales.

ELISA MADRIGAL

OBSTETRICA

Despacha en su casa de habitación á todas horas, Calle 18 Sur nº 335, 25 varas al Sur de "La Tempestad."

LA NACIONAL

GRAN FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

— DE —
ELOY GONZALEZ & C^o

Esta fábrica, tan conocida en *Limón* á Francisco Gutiérrez & Hnos.
todo el país, ha nombrado agentes en *Cartago* „ Nicolás Casasola
Puntarenas „ "El Casino" de Jiménez Aguilar

Los artículos elaborados por esta fábrica no tienen competencia por sus precios y su calidad. Hay que fijarse en que lo que uno se fume sea de LA NACIONAL. Los artículos de esta fábrica llevan la marca industrial de la casa. Venta al por mayor de HARINA DE MAIZ, GOFIO Y CAFÉ MOLIDO

ISIDRO MARIN CALDERON

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

TIENE SU BUFETE DETRAS DEL TEATRO NACIONAL

JABONERIA

— DE —

FRANCISCO GARRON

Jabones de todas clases: ordinario, amarillo, blanco y marsella.

Jabones finos "Windsor" y "Erasmic".

Especial cuidado en pedidos de provincias.

Enviamos muestras y listas de precios á quien las solicite.

Zapatería de Higinio Carmona

Este es uno de los establecimientos de más fama en esta capital, tanto por la baratura, como por la buena calidad del material que se pone en los calzados. Los precios son desde ₡ 3 50 hasta ₡ 8⁰⁰ el par.

Hay calzados para niños, caballeros elegantes, señoras y señoritas, viejos y viejas. ¿Y qué más?.....

EL CIRUJANO DENTISTA**DOCTOR E. A. FRIIS**

Avisa que para facilidad de su numerosa clientela, su oficina permanecerá abierta los Domingos y días de fiestas hasta las 11 a.m. Además se hace cargo de toda clase de trabajos sobre oro. Ultimo modelo de los Estados Unidos. Extracciones sin dolor, Despacha en la casa que fué de don Telésforo Alfaro.

CALLE DEL TRANVIA

Las horas de oficina son { de 7 á 11 a. m }
 { de 12 á 5 a. m }
Los domingos { de 7 á 11 a. m }

LINEA DE VAPORES**A INGLATERRA**

SERVICIO DIRECTO ENTRE PUERTO LIMON, MANCHESTER Y BRISTOL EN 17 DIAS.

Para Manchester habrá un vapor cada 15 días.

Para Bristol habrá otro vapor cada 15 días.

Estos vapores tienen bastante comodidad para pasajeros, especialmente los que van á Manchester.

Precios del pasaje en primera á Manchester..... £ 20:0:0.

Precios del pasaje en primera á Bristol..... £ 15:0:0.

Para más pormenores dirigirse á las Oficinas de esta Compañía.
United Fruit C^o Costa Rica División.

JOHN M. KEITH.

ADMINISTRADOR.

SASTRERIA MODERNA

Aquí se trabaja barato, bueno y bonito. GRAN surtido de casi mires franceses é ingleses, magníficos materiales y muy buenos obreros.

Cumplimiento y exactitud en la entrega de ncargos. Precios de situación Frente al antiguo Teatro. PROPIETARIO,
JUAN VTE. MONESTEL.

**La Constancia
DE RAFAEL ROJAS ALFARO**

Esta acreditada fábrica introduce mejoras cada día para mayor satisfacción de su numerosa clientela. Hoy por hoy, hemos abierto al público una refresquería en donde encontrarán todos mis favorecedores, sabrosos refrescos de todas clases de frutas, y con agua gaseosa á [¢ 0-5] cinco centimos. También tendremos todos los días helados y ponches: Calle 18ª Sur contigua á LAS NOTICIAS y frente á donde era el Teatro viejo.]

ZAPATERIA ITALIANA**DE ANTONIO CARBONI**

CALLE 18 N. Y 4ª AVENIDA O.

Comdeltosurtido de toda clase de materiales para zapatería, renovado constantemente con artículos importados directamente de E. E. U. U. y Europa. Los vende á precios que no admiten competencia.

Calzado de todas clases y formas
clavado y hecho con los mejores materiales que vienen al país, razón por el cual se garantiza su duración.—Jun. 15

DECORACIONES

UN EXTRANJERO RECIEN LLEGADO AL PAIS

Ofrece al público de San José y Provincias decorar salones, cantinas, clubs etc., al estilo que se ha adoptado últimamente en los Estados Unidos.

Ordenes se reciben en esta imprenta.

EL GALLITO

En este establecimiento, de don Miguel Coronado, se vende magnífica harina y muy buen azúcar; también tiene de venta un soberbio billar.